



Circular: TEC/02/20
Reg. Salida nº 011/20

CURSO DE PITCHING COACH DE SÓFBOL 2019

Viladecans, del 8 al 10 de noviembre.

CALIFICACIONES

Nº	ALUMNO/A	Bloque general	Bloque específico	Media	FINAL	TÍTULO
1	ALONSO GALLARDO, BEATRIZ	7	9	8	APTO	<i>Pitching Coach</i> de Sófbol
2	DÍAZ SUÁREZ, ÓSCAR	9	9	9	APTO	<i>Pitching Coach</i> de Sófbol
3	GARCÍA GOÑI, ARITZ	7	8	7,5	APTO	<i>Pitching Coach</i> de Sófbol
4	FONSECA DA CRUZ, FREDERICO	9	9	9	APTO	<i>Pitching Coach</i> de Sófbol
5	JOVER MARTÍNEZ, MARÍA FERNANDA	8	8	8	APTA	<i>Pitching Coach</i> de Sófbol
6	MARTÍNEZ CRIADO, CARLOS	9	9	9	APTO	<i>Pitching Coach</i> de Sófbol
7	RAMÍREZ SIVIRA, ANYIBELL	7	7	7	APTA	<i>Pitching Coach</i> de Sófbol
8	SOJO PACHECO, YAICEY	7	7	7	APTA	<i>Pitching Coach</i> de Sófbol
9	MÉNDEZ MAYO, LUZ	3	6	4,5	NO APTA	Pendiente bloque común
10	AYUSO BELLO, ELENA	NP	NP	NP	NO APTA	
11	PÉREZ BENITO, JUAN	NP	NP	NP	NO APTO	
12	VÁZQUEZ GÁMEZ, HYNEKO	NP	NP	NP	NO APTO	

NP: No presentado.

Madrid, 8 de enero de 2020
LA DIRECTORA DE LA ENFT
Laura Paz Abelleira



CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y EXÁMENES
(CALIFICACIONES)

Bloque común	Carga horaria
La funcionalidad en el entrenamiento. Principios de entrenamiento deportivo	3 horas
Epidemiología y aspectos a cuidar en la prevención de lesiones.	4 horas
Propuesta práctica. De la valoración a la prescripción de ejercicio.	8 horas

Bloque específico	Carga horaria
Fundamentos técnicos del/de la lanzador/a	3 horas
Programación del entrenamiento del/de la lanzador/a	5 horas
Evaluación del <i>pitcheo</i> en sófbol	4 horas
Preparación psicológica para el <i>pitcheo</i> de sófbol	2 horas

1. La superación del curso y obtención del diploma exige el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Asistencia superior al 80% de la carga lectiva total.
 - Superación de todos los módulos o bloques de los que se compone el curso, con al menos un 5 sobre 10 en cada uno de ellos.
 - No se harán medias de los diversos módulos o bloques, todos deben ser superados.

2. El presente curso queda regulado por el Reglamento de la Escuela Nacional de Formación Técnica de Béisbol y Sófbol (noviembre 2017), donde se recogen las Normas para la organización de los Cursos para técnicos/as.

Estos cursos no conducen a título oficial, ni académico, ni profesional. Manteniendo sus efectos en el ámbito deportivo de la RFEBBS, tal y como dice la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, publicado en el BOE el día 8 de noviembre de 2007.